



LICENCIA OBRA MAYOR

Nº EXPEDIENTE:

DATOS DEL TITULAR	*N.I.F./C.I.F./N.P.R.		* Nombre y Apellidos o Razón Social					
	* Nombre de la Vía Pública				* Número	Escalera	Piso	Puerta
	Código Postal	* Municipio	* Provincia	Teléfono / Fax	Correo Electrónico			

NOTA: Los datos precedidos por un asterisco (*) deberán ser rellenados obligatoriamente.

DATOS DEL REPRESENTANTE	*N.I.F./C.I.F./N.P.R.		* Nombre y Apellidos o Razón Social					
	* Nombre de la Vía Pública				* Número	Escalera	Piso	Puerta
	Código Postal	* Municipio	* Provincia	Teléfono / Fax	Correo Electrónico			

NOTA: El Representante aportará documento acreditativo de la representación del Titular. Dicho documento irá firmado por el titular, adjuntando fotocopia del NIF / CIF del mismo.

ANTECEDENTES	El solicitante, cuyos datos son los consignados anteriormente, EXPONE:		
	Que es mi intención llevar a cabo una obra, de la cual aporto la siguiente información:		
	Descripción de la obra a realizar		Situación de la obra:
	Presupuesto:	Nombre Contratista:	Domicilio del contratista:
	Director de las obras:	Plazo de Inicio de las Obras:	Plazo de terminación de las obras:
	<p>Que, en caso de no tener contratista en el momento de presentar esta solicitud, deberé comunicar los datos del mismo, por escrito, antes del comienzo de las obras objeto de la presente concesión de Licencia de Obras.</p> <p>Que el plazo de inicio de las obras cuenta a partir de la resolución de la concesión de la Licencia Urbanística. Si no indico en dicha resolución la licencia se entiende otorgada bajo la observación legal de un año para iniciar las obras y de tres para terminarlas, según dispone el art. 173 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía</p>		

SOLICITUD	<p>Por lo anteriormente expuesto SOLICITO LICENCIA DE OBRA, (Teniendo en cuenta todas las consideraciones realizadas en la presente solicitud)</p>	
	<p>→ De conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MAYOR, para llevar a cabo las obras indicadas, comunicando a ese Ayuntamiento con diez días de antelación el comienzo de las obras.</p> <p>→ Así mismo manifiesto mi compromiso de no ocupar la vivienda, e su caso, hasta que no esté totalmente terminada y estén en condiciones de funcionamiento los suministros de agua, energía eléctrica y la red de alcantarillado.</p> <p>→ Se recuerda que según el artículo 23 del Real Decreto Ley 8/2011, "El Silencio negativo en procedimientos de conformidad, aprobación o autorización administrativa." 1. Que los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo y el subsuelo que se indican en el citado artículo requerirán del acto expreso de conformidad, aprobación o autorización administrativa que sea preceptivo según la legislación de ordenación territorial y urbanística, 2 Que el vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución expresa legitimará al interesado que hubiere deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo.</p>	

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA	Márquese con <input checked="" type="checkbox"/> la relacione la documentación complementaria que se acompaña:	Número de Páginas
	<input checked="" type="checkbox"/> Proyecto Básico ó Proyecto Técnico de Ejecución Visado (ENTREGAR 2 EJEMPLARES CUANDO LA OBRA SE ENCUENTRE EN SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN)	
	<input type="checkbox"/> Autorizaciones o Informes sectoriales si existen	
	<input checked="" type="checkbox"/> Encargo de direcciones facultativas de técnicos competentes visado / Certificado firmado por su colegio profesional, acreditando la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, que no se encuentra inhabilitado para la profesión y que dispone de un seguro que cubre los riesgos de responsabilidad civil en que pueda ocurrir como consecuencia del trabajo profesional en cuestión.	
	<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de circunstancias urbanísticas visado. (No olvidar la declaración de usos de todas las dependencias incluidos los locales)	
	<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de Seguridad y Salud correspondiente.	
	<input checked="" type="checkbox"/> Copia en CD del proyecto técnico. (Adjuntar mínimo en CAD plano de situación, Planos de Distribución, Alzados y Secciones)	

NOTA: Si el espacio para cumplimentar los diferentes apartados le resulta insuficiente, indique en la casilla siguiente el número de páginas adicionales que se utilicen (sin incluir el número de páginas que forman la documentación complementaria) . **POR FAVOR, CUMPLIMENTE LOS APARTADOS EN MAYÚSCULAS.**

FIRMA	En Rute, a <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/>	Firma
		<input type="text"/>

En cumplimiento en lo dispuesto en la LO 15/1.999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero del que es responsable el Excmo. Ayuntamiento de Rute con la finalidad de tramitar su solicitud. No obstante, le recordamos que dispone de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos que podrá ejercer de forma gratuita, mediante notificación escrita, a este Ayuntamiento sito en calle Toledo, 2 14960 Rute (Córdoba).

Se recuerda:

PRESENTACION DEL PROYECTO DE EJECUCION

1. Para el inicio de las obras y dentro del plazo concedido por la licencia urbanística para el mismo, en los supuestos en los que no sea exigible para la obtención de la licencia, deberá presentarse un ejemplar del Proyecto de Ejecución, redactado por técnico competente y debidamente visado por el Colegio Profesional correspondiente o supervisado cuando proceda por la correspondiente oficina de supervisión de proyectos, en su caso, así como la hoja de asunción de la dirección de las obras y de la dirección de la ejecución de la misma.

2. Con el Proyecto de Ejecución se acompañarán la declaración de concordancia entre Proyecto Básico y de Ejecución, los proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones del edificio que lo complementen o desarrollen, así como aquella otra documentación prevista por las normas sectoriales que haya de presentarse ante el Ayuntamiento para la ejecución de obras. La presentación del Proyecto de Ejecución debidamente visado habilitará la ejecución de las obras objeto de la licencia, previa resolución del Ayuntamiento respecto a la concordancia entre el Proyecto Básico y el de Ejecución, que deberá dictarse y notificarse en el plazo de diez días desde la presentación de éste.

En caso de discordancia entre el Proyecto Básico y el Proyecto de Ejecución, se exigirán informes jurídico y técnico sobre el alcance de la misma, y sobre la necesidad de solicitar nueva licencia, en su caso. La autorización de inicio de obras contendrá la condición expresa de que la misma en ningún caso amparará modificaciones al Proyecto Básico que no hayan sido declaradas expresamente.

Dicha autorización no supondrá conformidad con las soluciones técnicas adoptadas en el Proyecto respecto al cumplimiento de las exigencias básicas de la edificación, ni alterará el régimen de responsabilidades establecido en la normativa reguladora de la edificación.

En caso de que el Colegio Profesional correspondiente haya visado la declaración de concordancia entre el Proyecto Básico y el de Ejecución será responsable en caso de existir discrepancias entre ellos no puestas de manifiesto ante el Ayuntamiento, en los términos previstos en los artículos 14.3 letra e) y 63.1 a) del RDUa.

En el caso de que la declaración de concordancia venga suscrita por técnico competente será responsable el mismo en caso de existir discrepancias no puestas de manifiesto ante el Ayuntamiento, en los términos previstos el artículo 63.1 a) del RDUa.

3. Cuando se trate de obras de demolición, se acreditará que el constructor posee una póliza de responsabilidad civil que cubra los posibles desperfectos y daños a bienes públicos y privados que puedan ocasionarse como consecuencia de la misma.